



RESOLUCIÓN RECTORAL 007

MEDIANTE LA CUAL SE ABRE CONVOCATORIA, PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES QUE INGRESAN A PRIMER SEMESTRE PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO EN LA VIGENCIA 2025-2

El Rector de la Institución Educativa Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino en ejercicio de sus facultades, constitucionales legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia artículo 13, 44 y 67, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, el Decreto 1075 de 2015, la Resolución 07797 de 2015 - Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria Resolución 000836 de enero 28 de 2019 expedidas por el Ministerio de Educación y Resolución N° 1376 de 2008 Expedida por la secretaria de Educación Distrital.

CONSIDERANDO

Que, la Ley 115 de 1994, en su artículo 4, determina que corresponde al Estado, la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo.

"Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación- y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes"

Que, es deber de la Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media y programa de Formación Complementaria en la modalidad de jornada completa, única y Formación Complementaria, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que, la Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino en el SIEE establece el proceso y parámetros para la admisión de nuevos estudiantes que aspiran a cursar el Programa de Formación Complementaria.

Que, por situaciones administrativas y proyección de matrícula, es necesario dar apertura de ocho (08) cupos para los aspirantes al semestre primero, por lo tanto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Definir el periodo comprendido entre el 03 de junio y el 04 de junio de 2025, como fecha de inscripción para estudiantes y aspirantes al PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA que aspiran a cursar el semestre **SEMESTRE I (solo para egresados del grado 11° escuelas normales superior de años anteriores)** vigencia 2025-II, para este proceso se habilitará en la página web de la Institución Educativa Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino, un LINK <https://normalsanpedroalejandrino.edu.co> que direccionará al formulario de preinscripción, que se debe diligenciar en su totalidad y, además anexar los documentos solicitados:

Documentos para Inscripción:

- Fotocopia del documento de identidad PDF
- Copia del diploma de bachiller PDF
- Copia del acta de grado de bachiller PDF
- Copia del puntaje ICFES - mínimo 220- PDF
- Recibo original del pago de inscripción PDF
- **(Banco Popular cuenta corriente N°550-80000433-4)**
- Certificado de EPS (la EPS debe estar activo) PDF

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de ingreso al PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, el **05 de junio de 2025** en la página institucional (www.normalsanpedroalejandrino.edu.co). Este mismo día, se publicará en la página la fecha de citación de los aspirantes a entrevista y la valoración de competencias, que se llevará a cabo el **09 de junio**.



ARTÍCULO TERCERO: Una vez finalizadas todas las etapas, se procederá a publicar el **12 de junio** la lista de admitidos que inician el semestre I para el semestre 2025-2. La formalización de matrícula se llevará a cabo en la modalidad presencial en la Oficina de Secretaría General para lo cual el estudiante debe presentar los documentos en físico para adelantar la matrícula.

- 2 foto 3 x 4 fondo blanco
- Fotocopia del documento de identidad
- Copia del diploma de bachiller
- Copia del acta de grado de bachiller
- Copia del puntaje ICFES – mínimo 220-
- Recibo original del pago de inscripción y una copia (**No transferencia**)
- Certificado de EPS (la EPS debe estar activo)
- Copia del último certificado electoral (Si aplica)
- Original del pago del valor de la matrícula (**No transferencia**)
- Certificado afiliación al Sisbén

ARTÍCULO CUARTO: Fijese como fecha de matrícula de alumnos para el semestre I **ÚNICAMENTE** el 1 y 2 de julio.

OBSERVACIONES:

- Si el aspirante es menor de edad asistir a la matrícula acompañado de un adulto mayor o acudiente.
- Los pagos solo deben ser en entidades financieras o corresponsales bancarios (NO TRANSFERENCIA)
- Valor semestre 2025-2 \$660.000 **Banco Popular cuenta corriente N°550-80000433-4**
- Mayor información coordinación.pfc@normalsanpedroalejandrino.edu.co
- Horario de clases en jornada diurna de lunes a viernes

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2025 -2

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura inscripción página web	3 y 4 de junio
Publicación de aspirantes que cumplen requisitos y continúan en proceso de selección	5 de junio
Entrevista, prueba de personalidad y valoración de competencias	9 de junio
Publicación de admitidos Semestre I	12 de junio
Matrícula estudiantes Semestre I	1 y 2 de julio
Inicio de clases	7 de julio

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, 19 de mayo de 2025.

MILEIDYS ORTIZ PADILLA
RECTORA (E)

Proyectó y revisó: Miguel Fernando Moreno – Coordinador PFC